



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

**Decreto N° 1166
Pucón, 28/04/2009**

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: HELLEVITH DEL CARMEN VERA ABURTO Rut [REDACTED]
: 650,000 SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
: HONORARIOS MES DE ABRIL COORDINADORA CONACE
: 28/04/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	74	27/04/2009	650,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		65,000
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		585,000
214-05-49-000-000-000	PROYECTO CONACE-CHILE	650,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	650,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		650,000
Sumas Iguales		1,300,000	1,300,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-49-000-000-000	114-05-00-000-000-000	DEBE	HABER
Presupuesto Vigente	8,574,472	143,042,106		
Total Comprometido	3,116,562	143,042,106		
Saldo x Comprometer	5,457,910	0		
Sumas Iguales		1,300,000	1,300,000	

3324

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADORA

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

PUCÓN
Centro del SUR de CHILE

HELLEVITH DEL CARMEN JACQUELIN VERA
ABURTO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 74

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.,
ASISTENTE SOCIAL.

[REDACTED] TEMUCO

TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 27 de Abril de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Rut: 69191600-6

Domicilio: OHIGGINS 483 , PUCON

Por atención profesional:

COORDINACION PROGRAMA CONACE PREVIENE MES ABRIL	650.000
Total Honorarios \$:	650.000
10% Impo. Retenido:	65.000
Total:	585.000

Fecha / Hora Emisión: 24/04/2009 18:31



11355589000742D81E5B

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200904241831

Emitir nueva boleta

Emitir boleta con prellenado



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Programa CONACE - Previene

27 de Abril de 2009.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

El Director de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Pucón, informa sobre las actividades realizadas durante el mes de Abril de 2009 por la funcionaria Sra. **Hellevith Vera Aburto**, Asistente Social, Coordinadora del Programa CONACE Previene .

FUNCIONES GENERALES MES DE MARZO DE 2009:

- Participación y Apoyo en capacitación ámbito jóvenes, programa Enfócate.
- Planificación y coordinación calendario de actividades del Programa.
- Difusión en medios de comunicación local, instancia comunitaria para la postulación a Fondo Concursable año 2009
- Apoyo actividad masiva línea infantil coordinación OPD
- Reunión de coordinación programas dependiente de Dideco
- Reunión de Coordinación ámbito laboral, entidad Hospital San Francisco.
- Reunión de coordinación con Centro Tratamiento Adicciones CTA
- Labores administrativo financieras propias del programa
- Habilitación a organizaciones comunitarias postulantes al fondo Concursable.
- Vinculación ámbito educacional según estrategias de trabajo comunal.
- Apoyo en capacitación nuevos monitores ámbito familia.

Lo anterior en concordancia con el Convenio a Honorarios, suscrito entre doña Hellevith del Carmen Jacqueline Vera Aburto y la Municipalidad de Pucón, para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios del mes de Abril.

Se extiende el presente informe para ser presentado a la Dirección de Administración y Finanzas.

